



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	700013105002201300459-01
RADICADO INTERNO:	71635
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANASTASIA OROZCO DE GONZALEZ COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3657-2020 CASA- CON SENTENCIA DE INSTANCIA. COSTAS A CARGO DE COLPENSIONES EN LA APELACIÓN, Y LAS DE PRIMER GRADO COMO LAS DETERMINÓ EL A QUO. CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS DRES. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, GERARDO BOTERO ZULUAGA, FERNANDO CASTILLO CADENA, CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR Y JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 05/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/10/2020, a las 5:00 p

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 8 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 de
septiembre de 2020.

SECRETARIA _____